



# BOLETÍN OFICIAL

# DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 240, fecha: martes, 16 de Diciembre de 2025

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA. ÁREA FUNCIONAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN GUADALAJARA

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO "ANEXO AL GASODUCTO ALGETE-YELA, 3<sup>a</sup> LÍNEA ERM G 160 DE LA POSICIÓN J 03" EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TORIJA (GUADALAJARA).

ANUNCIO de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto denominado "Anexo al Gasoducto Algete-Yela, 3<sup>a</sup> Línea ERM G 160 de la posición J 03" en el término municipal de Torija (Guadalajara).

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de Hidrocarburos y en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se somete a información pública la solicitud señalada que, a continuación, se detalla:

- a. Petкционario: ENAGÁS TRANSPORTE, S.A.U., con NIF: A86484334 y domicilio a efectos de notificaciones en Pº de los Olmos, nº 19, 28005 Madrid.
- b. Objeto de la petición: Solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Anexo al Gasoducto Algete-Yela, 3<sup>a</sup> Línea ERM G 160 de la posición J 03" en el término municipal de Torija (Guadalajara).
- c. Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución es la Dirección General de Política Energética y Minas, perteneciente al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.



- d. Órgano tramitador: Dependencia del Área de Industria y Energía en la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara. Las alegaciones se dirigirán a dicha dependencia.
- e. Finalidad: Atender la solicitud de la empresa distribuidora NEDGIA de incrementar el caudal de gas natural requerido en dicha posición y su ERM
- f. Presupuesto total estimado: 231.112,00 €
- g. Término municipal: Torija, en la provincia de Guadalajara.
- h. Descripción de las instalaciones:

Nueva tercera Línea C para añadir 4728 Nm<sup>3</sup>/h a la ERM G-160 (80 bar/16 bar) existente asociada a la posición J-03 Torija, compuesta, de manera resumida, por:

- Filtro F1C para mantener limpio de partículas el gas.
- Sistema de regulación con dos reguladores (uno principal VCP1C y otro monitor VCP2C) así como una válvula de seguridad VIS1C para garantizar seguridad en caso de fallo.
- Medición y control: se añadirá un contador CT-1C tipo G-160 con transmisor de presión y temperatura, además de válvulas para purga y conexión a otros equipos. Asociado al contador, se instalará una tarjeta digital y cableado específico al computador de caudal B.
- By pass de contraste de caudal para permitir el flujo alternativo entre la nueva Línea C y la Línea B existente.
- Intercambiador de calor IC-1C y ampliación de tuberías de agua para conectar el nuevo intercambiador, incluyendo su aislamiento, al sistema de agua caliente en la sala de calderas.
- Estos equipos citados se unen entre sí por tubería de 2" en el lado de alta presión (80 bar) desde la HV-1C existente y de 3" en el de baja presión (16 bar) tras la citada VCP1C hasta la HV-2C existente.

La solicitud de autorización administrativa previa del presente proyecto está sometida al trámite de información pública del mismo.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que cualquier interesado pueda consultar el proyecto citado, disponible a través del siguiente enlace:

[https://run.gob.es/hwb\\_ip\\_AL-YE\\_L3\\_ERM\\_J03](https://run.gob.es/hwb_ip_AL-YE_L3_ERM_J03)

Asimismo, podrá consultarse la documentación en la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara, sita en la Avenida de Francia nº 18 de Guadalajara (19071), solicitando necesariamente cita previa por correo electrónico a [industria.guadalajara@correo.gob.es](mailto:industria.guadalajara@correo.gob.es).

Podrán presentarse las alegaciones que se consideren oportunas, en el plazo de VEINTE DIAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a través del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado: <https://reg.redsara.es> (Órgano: "Subdelegación del Gobierno en Guadalajara - Dependencia del Área de Industria y Energía", código DIR3 EA0040433), en la oficina de registro de la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara, o por alguno de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las



Administraciones Públicas. Las alegaciones presentadas por entidades, personas jurídicas y profesionales obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas, se presentarán exclusivamente a través del Registro Electrónico General citado, conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015.

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Guadalajara, a 12 de diciembre de 2025. El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Juan Carlos Jiménez Martínez

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 55b69e9b4b193f9e8f0cc9fb3583d0903dbde069